

TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y DE COMBUSTIBLES TRANSDEUTA S.A

En la ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, a los 08 días del mes de Diciembre de

2014, entre los señores: Reyes Berrezueta Segundo Remigio casado, accionista de la compañía de TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y DE COMBUSTIBLES TRANSDEUTA S.A.

Con domicilio en la ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, teniendo a su haber TRECIENTAS CINCUENTA ACCIONES del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, y por otra el CESIONARIO: Berrezueta Delgado Wilian Omar.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.

De acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente: REYES BERREZUETA SEGUNDO REMIGIO con la calidad que

Acude CEDE a favor de: BERREZUETA DELGADO WILIAN OMAR, CIEN ACCIONES que tiene a su Haber en la COMPANIA DE TRANSPORTES TRANSDEUTA

Se informara sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por Intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la Sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad del acto para los fines que importen derecho.

Atentamente:

-SR: REYES BERREZUETA SEGUNDO REMIGIO y su conyugue

-SRA. MERCHAN BERREZUETA SEGUNDA LUZ MARIA.

CEDENTES.

BERREZUETA DELGADO WILIAN OMAR

CESIONARIO

